

MANIFIESTO RED DE FAMILIAS MONOPARENTALES ¡LEY DE FAMILIAS MONOPARENTALES YA!

Contra la discriminación de las familias monoparentales, por la igualdad real con el resto de modelos familiares.

Las entidades de familias monoparentales de todo el país nos unimos en red para reclamar a nuestros/as gobernantes la creación de una **Ley Integral de Familias Monoparentales** a nivel nacional, que acabe con la discriminación y la vulnerabilidad que sufren nuestras familias como consecuencia de una falta de políticas de apoyo adecuadas.

Los últimos datos publicados por el INE reflejan que 1.842.500 de hogares en España son de familias monoparentales, de los cuales el 83,03% están encabezados por una mujer (familia monomarental). Y eso sin contar todas aquellas que no se reflejan en los datos estadísticos porque éstos sólo contabilizan los hogares por su constitución. Así, aquellas familias que conviven con otras unidades familiares están invisibilizadas. En este sentido, según la socióloga y profesora en la Universidad de Barcelona, Dña. Elisabeth Almeda Samarach, podríamos llegar a representar el 30% del total de familias con hijos/as de nuestro país. Nuestro modelo familiar, además, está en continuo crecimiento.

Un 54% de nuestras familias está en riesgo de pobreza o exclusión social y el 65% declaran que tienen serias dificultades para llegar a fin de mes (Save the Children, 2015; Intermon Oxfam, 2018). Según el último Informe “Monomarentalidad y Empleo”, de Fundación Adecco (2018) el 43% de las mujeres al frente de una familia monoparental se encuentra desempleada, mientras que un 17% afirma tener algún tipo de ocupación sin contrato. Esto coloca a millones de mujeres y niños/as en una situación de precariedad y pobreza de la que puede ser difícil salir.

Ante estos datos, bochornosos para una sociedad democrática, nuestras reivindicaciones no pueden seguir siendo postergadas. Hemos de romper el lazo que vincula monoparentalidad y pobreza, porque ningún modelo familiar es pobre per se, sino que está abocado a ello debido a la falta de apoyo institucional.

Las políticas familiares actuales están diseñadas sobre la base de la familia tradicional con dos progenitores, lo que acarrea múltiples discriminaciones para nuestras familias, principalmente en el ámbito de la conciliación y el empleo, los sistemas de ayudas públicas y el ámbito fiscal.

Todo lo expuesto justifica una política general de apoyo a la monoparentalidad, que tenga carácter integral y que garantice especialmente los derechos de los/as menores. Una propuesta legislativa por parte de la Administración que corresponsabilice a la sociedad en su conjunto y que ofrezca cobertura a nuestras necesidades, contribuyendo a la superación de los prejuicios, la igualdad en derechos y la posibilidad real de la libre elección para las mujeres.

Éstas son las principales propuestas que deben abordarse desde la Ley Integral de Familias Monoparentales:

- Definición que aborde la monoparentalidad de forma inclusiva, permitiendo un registro de familias monoparentales a nivel nacional.
- Beneficios sociales en materia de empleo, promoción de la contratación.
- Fórmulas que favorezcan la empleabilidad de mujeres al frente de familias monoparentales.
- Promoción de la creación de servicios públicos de educación y de corresponsabilidad garantizando el acceso a los/as menores.
- Sistema de becas de transporte, material escolar, matrículas, aula matinal, comedor y extraescolares.
- Garantizar la justicia gratuita.
- Exención o bonificación de tasas y recibos generales (tasas municipales, suministros, etc.)
- Ayudas para el acceso a la vivienda pública y el alquiler. Protección de los/as menores frente a desahucios.
- Reforma fiscal y desgravación para familias monoparentales, compensando la discriminación actual frente a otros modelos familiares con mismos ingresos.
- Medidas específicas de protección a la maternidad: incremento de la deducción y de las prestaciones por hijo/a a cargo, prestación no contributiva para madres en activo sin recursos que no hayan cotizado los mínimos exigidos.
- Ampliación del permiso de maternidad y otros dirigidos al cuidado de menores, garantizándoles el mismo tiempo de cuidado familiar que a familias biparentales.
- Medidas reales de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal: flexibilidad horaria, fórmulas de teletrabajo, elección de turnos etc.
- Inclusión en las políticas de Género de manera específica, dada nuestra situación de doble discriminación.
- Educación en diversidad familiar.

Entidades que integran la REEFM:

AFAMO, Asociación Familias Monoparentales Comunidad Valenciana. AFAMOCAN, Asociación Familias Monoparentales de Canarias. AFAMON, Asociación de Familias Monoparentales de las Islas Baleares. AMASOL, Asociación de Madres Solas de Zaragoza. ANDAFAM, Asociación Andaluza de Familias Monoparentales. ASMS, Asociación Solidaridad Madres Solteras de Madrid. Asociación de Familias Monoparentales de La Rioja. Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas “Marisa Sendón”. Asociación de Mujeres Madres de Familias Monomarentales B.G. de Vitoria. Asociación feminista SOLES de Jaén. AXOLA, Familias Monomarentales de Álava. CRIASOL Talavera. FAM-MUR (Familias Monoparentales Murcia). FAMOIB, Asociación de familias monoparentales de las Islas Baleares. FAMS, Federación de Asociaciones de Madres Solteras. Federación Catalana de Familias Monoparentales. Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan. MASOLA, Madres Solteras por decisión propia (web). MSPE, Asociación Madres Solteras por Elección. Plataforma Familias Monoparentales de Cataluña. Single Parents Madrid.